

EDITORIAL

Estilos de negociación

En octubre de 2005, en el marco de elaboración de la LOE, varios sindicatos de la Mesa Sectorial de Educación suscribieron con el MEC un "Acuerdo sobre condiciones laborales del profesorado". El significado de esa firma era, en último término, conceder apoyo político a la nueva ley. En aquellos días, la jerarquía eclesiástica y las patronales privadas, con el apoyo del PP, llevaron a cabo una intensa movilización callejera, que sirvió para que la LOE asumiera buena parte de sus exigencias. STEs-Intersindical no se prestó a aquella firma y apostó por buscar la movilización a favor de una ley que defendiera la escuela pública y mejorase la situación de los trabajadores.

Del acuerdo de 2005, cuya letra tenía más eslóganes publicitarios que compromisos firmes, no se ha cumplido apenas nada; ni la elaboración del Estatuto Docente "antes de junio de 2006". Los primeros borradores del Estatuto no asumían ninguna de las reivindicaciones históricas del profesorado que condujeran a una mejora laboral palpable. Por el contrario, dibujaba un modelo de carrera docente de grados, que pasaba por una evaluación no sabemos sobre qué ni realizada por quién. En otras palabras, las retribuciones y la puntuación para el concurso de traslados podrían depender del veredicto subjetivo de algún superior jerárquico.

Conocidos los textos, STEs-i emprendió una campaña de información y denuncia ante el profesorado. El resto de sindicatos, firmantes del acuerdo de 2005, no se posicionaron contra el proyecto. Su silencio podía acarrearles un fuerte coste en las elecciones sindicales: consecuencia, la negociación del Estatuto quedó paralizada hasta esta primavera, y los cálculos electorales no son ajenos a todo ello.

El MEC reabre el debate con movimientos apa-

rentemente contradictorios: verbalmente ofrece importantes mejoras que no se traducen en alteraciones significativas del texto escrito. La Administración puede tener interés en introducir en la enseñanza nuevos sistemas de gestión propios de la empresa privada, pero hay múltiples vías para alcanzar ese objetivo. El proyecto de Estatuto puede quedar aparcado *sine die*, igual que en décadas anteriores. No es descartable que se quiera seguir adelante, pasando, eso sí, por el trámite de que se escenifiquen los desacuerdos.

Los sindicatos firmantes del Acuerdo de 2005, que han permanecido casi mudos durante la negociación del Estatuto, tienen ante sí una considerable papeleta: ¿Cómo justificar ante sus bases la gestión realizada? ¿Cómo hacer tragar la amarga píldora del Estatuto? ¿Cómo convencernos de que la Administración ha traicionado la letra de los acuerdos? Esto es más complicado para los sindicatos que se definen "de clase", pues se plantean contradicciones con principios ideológicos de los que participa su militancia. Creen haber encontrado una salida simple: sostenella y no enmendalla. Argumentarán que el Acuerdo de 2005 era una cosa buena y el Estatuto podría ser una cosa muy buena, pero el MEC es muy malo y no cumple sus compromisos. Tratarán de mantener movilizado al profesorado y dirán: Si no lo conseguimos, no será culpa nuestra, que hemos cumplido nuestro deber, sino suya.

El profesorado se mueve entre la desinformación, los rumores y las esperanzas. Desde STEM queremos cumplir dos misiones: la primera, contar lo más fidedignamente que sea posible lo que ocurre en los foros de negociación; la segundo, intentar explicar algo tan poco populista y tan farragoso como es la literatura de naturaleza jurídica. El profesorado sabrá sacar sus propias conclusiones.

EH

Escuela Hoy

Dep.Legal M-40036-1982

Nº 126, mayo-junio 2007

Edita:



SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA DE MADRID

Plaza Tirso de Molina, 5 - 28012 Madrid

Tel: 91 369 17 17 • 91 369 21 52

91 420 23 70 • Fax: 91 369 15 92

Web: stemstes.org

Correo-e: stemstes@stemstes.org



Hemeroteca: EL ROTO, El País 01/05/2007